



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día martes catorce de junio del dos mil veintidós, a las doce horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, con agenda específica:

1. Creación de la maestría: Ingeniería de la Energía
2. Renovación Convenio con CAREC - 2022.
3. Contrato docente FIQ – Plazas I-2022 (Oficio N° 0538-VRAC-UNAP)

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| ✓ Dr. Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén | : ASISTIÓ |
| ✓ Ing. Sumner Shapiama Ordoñez        | : ASISTIÓ |
| ✓ Ing. Jorge Suárez Rumiche           | : ASISTIÓ |
| ✓ Ing. Daniel Carrasco Montañez       | : ASISTIÓ |
| ✓ Ing. Víctor García Pérez            | : ASISTIÓ |

Después de comprobar el quorum correspondiente, el secretario académico, dio lectura al acta de sesión extraordinaria del día martes lunes 06 de junio del dos mil veintidós, procediendo a su aprobación; posteriormente,

**Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y exponer los motivos de la sesión extraordinaria.**

### 1. Creación de la maestría: Ingeniería de la Energía

Con respecto al primer punto de la agenda, se recibió el documento Oficio N° 009-2022-UPG-FIQ-EPG-UNAP, enviado por la Dra Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo – Directora de la Unidad de Postgrado - FIQ, en la cual solicita la creación de la maestría: Ingeniería de la Energía, justificando su pedido, por la importancia que tendría esta nueva maestría, no solo para nuestra facultad, sino para toda la región,



considerando la biomasa existente en nuestra región, que se puede transformar en biocombustibles sólidos, líquidos y gaseosos; además se debe aprovechar la energía proveniente del sol, de los componentes del petróleo; maestría que debe servir para implementar sistemas de gestión energética en todas las instituciones públicas y privadas, todo esto sin afectar el medio ambiente; después de esta explicación; asimismo la conformación de una comisión que hará el seguimiento e implementación.

**ACUERDO:**

El consejo de facultad de en pleno, de acuerdo la justificación por la Directora de la Unidad de Postgrado, tomó por acuerdo, aprobar la creación de la maestría: **INGENIERÍA DE LA ENERGÍA**; asimismo, conformar una comisión, que hará el seguimiento para su implementación; siendo los siguientes profesionales:

**Presidente** : Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra.  
**Miembro** : Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra  
**Miembro** : Ing. Víctor García Pérez, Mtro.

**2. Renovación Convenio con CAREC - 2022.**

En lo que respecta al segundo punto de la agenda, referente a la renovación del convenio con el **COMITE DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACION ( CAREC)**, el Señor Decano, explica, que el CAREC, es una institución que mediante el convenio firmado anteriormente, ha mostrado interés en el desarrollo académico de nuestros estudiantes, y profesores, financiando cursos de capacitación, becas para estudios de maestría y doctorado de profesores nuestra facultad, así como también contribuyó con implementar los laboratorios de los diferentes departamentos de nuestra facultad;; por lo que es de necesidad institucional, la renovación de este convenio por tres años más, como sugiere CAREC.

**ACUERDO:**

El Consejo de facultad, acuerda por unanimidad, la renovación del convenio **FIQ-CAREC**.



### 3. Contrato docente FIQ – Plazas I - 2022 (Oficio N° 0538-VRAC-UNAP)

Referente al tercer punto de esta agenda extraordinaria, sobre contrato docente; el señor Decano explica al pleno del consejo, la necesidad de contratar personal docente para el departamento académico de Química, de acuerdo al requerimiento, perfil docente y carga académica I – 2022, indicado en el Oficio N° 036-2022-DAQ-FIQ-UNAP (07/06/2022) para cubrir las plazas docentes de los profesores, que cesaron en sus actividades académicas por voluntad propia: Área de Físicoquímica, por cese Ing. Julio Arce y Área de Química Analítica por cese Ing. Laura Rosa García Panduro y deceso Dra. Martiza Grandez Ruiz; además estos contratos, también se justifican, por el incremento de metas de atención en el presente semestre académico.

#### ACUERDO:

1. El consejo de facultad en pleno acordó aprobar por unanimidad, luego de explicación del señor Decano, la contratación de dos (02) docentes para el departamento académico de Química: uno (01) para el área de Físicoquímica y uno (01) para el área de Química Analítica.
2. Aprobar el perfil docente para contrato docentes I- 2022: área de Físicoquímica y área de Química Analítica; asimismo la carga académica I – 2022, justificado en el Oficio N° 036-2022-DAQ-FIQ-UNAP.

El señor Decano, expone que el Departamento Académico de Ciencias Básicas, requiere, el contrato de dos (02) docentes, con la justificación de incremento de estudiantes, el mismo que se gestionará al Vicerrectorado Académico.

El Señor Decano, se encargará de elaborar los respectivos documentos (Resoluciones de Consejo de Facultad), para el cumplimiento de los acuerdos de la presente sesión extraordinaria.

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**; siendo las doce y cincuenta y cinco, se dio por finalizado la sesión.



  
Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén

06443230

  
Ing. Jorge A. Suárez Rumiche, Mtro

05393774

  
Ing. Víctor García "Pérez, Mtro

0105277951

  
Ing. Sumner Shapiama Ordoñez, MSc.

05256188

  
Ing. Daniel D. Carrasco Montañez, MSc

05339922